

AÑO 2024



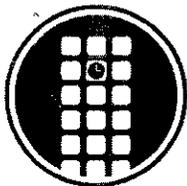
N°Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

Referente a juicios de ejecución fiscal.



Neuquén 11 de Marzo de 2024

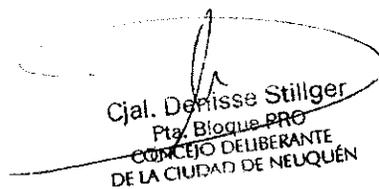
A la Sra. Presidente

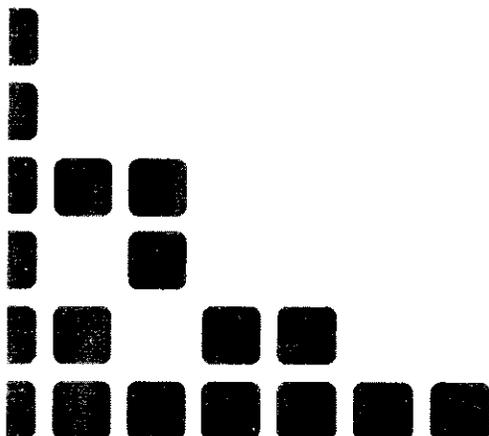
Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Su Despacho:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Cuerpo que preside a efectos de poner a consideración el proyecto de Ordenanza adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Muy atentamente.


Cjal. Denisse Stillger
Pta. Bloque PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



☎ 0299 449-4500 📍 Leloir 370, Neuquén Capital

📘 @CDNeuquén 🐦 @cdneuquen 🌐 www.cdnqn.gov.ar

02

PROYECTO DE ORDENANZA

BLOQUE PRO

VISTO:

El Expediente.....; y

CONSIDERANDO:

Que a partir de la devaluación y alta inflación que se está viviendo en el país hubo un importante cambio en la situación financiera de las personas que han visto caer sustancialmente su poder adquisitivo desde la emisión de la deuda.

Que existen numerosos casos de personas con imposibilidad de pago por incapacidad financiera para cumplir con la deuda en el momento actual.

Que lo expresado ut supra conlleva la generación de más juicios de lo habitual de ejecución fiscal.

Que ésta situación extraordinaria, al igual que lo acontecido durante la pandemia, justifica la suspensión del juicio.

Que se pueden suspender las ejecuciones fiscales por motivos humanitarios o sociales como situaciones de extrema necesidad.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal.

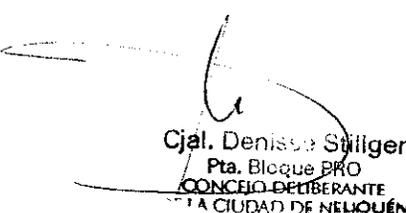
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

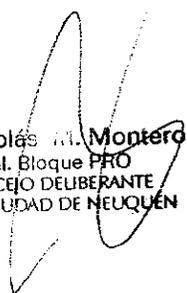
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): Suspéndase por el plazo de un (1) año el inicio de los juicios de ejecución fiscal y la traba de medidas cautelares a las micro, pequeñas y medianas empresas, a las personas humanas y sucesiones indivisas que sean consideradas pequeños contribuyentes y a las entidades sin fines de lucro.

ARTICULO 2º): DE FORMA.-


Cjal. Denisse Stillger
Pta. Bloque PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Dr. Nicolás M. Montero
Cjal. Bloque PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo De Municipalidad de la C. de I. de M.	
MINISTRO UNICO	49589
Nº 13/03/24 02	10.05
Firma	Mercu Calleja
Municipalidad Central	

13/03/2024

166/2024

08/3/2024

Mercu
Calleja 10⁰⁵

14/03/2024
Por disposición del C. Dele. de la C. de I. de M. ORDINARIA.
Nº 03/2024
Pase a la Comisión.....
Declaración de.....